



MUNICIPALIDAD DE  
**TEMUCO**

DISPONE TRANSFERENCIA DE FONDOS  
DESDE CTA. CTE. N° 66067065  
EDUC. SISTEMA A CTA. CTE.N°  
66117623 FONDO APOYO EDUC.  
PUBLICA.

DECRETO: N° **1185**

TEMUCO,

**07 DIC. 2016**

VISTOS:

- 1.- El D.F.L. 1-3063/80 que traspasa los Establecimientos Educativos a la Administración Municipal.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 4.088 del 14/12/2015, que aprueba el presupuesto de Ingresos y Gastos del Área de Educación, para el año 2016.
- 4.- La Ley N° 19.886, sobre bases de contratos administrativos y suministros de prestación de servicios.

**C O N S I D E R A N D O :**

1. El preinforme de observaciones efectuado por Contraloría Regional de la Araucanía de fecha 17/11/2016.
2. El certificado emitido por el jefe de administración y finanzas de Educación de fecha 07/12/2016.

**D E C R E T O :**

3. Efectúese una transferencia de fondos por la suma de \$ 421.467.653 (cuatrocientos veintiún millones cuatrocientos sesenta y siete mil seiscientos cincuenta y tres pesos), desde la cuenta corriente matriz del Depto. De Educación, N° 66067065, Bco. M. Tco. Op. Serv. Educ., a la cuenta corriente N° 66117623, Bco. M. Tco. Fondos de Apoyo de la Educ. Pública (FAEP).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

**MIGUEL BECKER ALVEAR**  
ALCALDE



**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
SECRETARIO MUNICIPAL



EZB/167/mdvc.  
**DISTRIBUCIÓN**

- Archivo
- Depto Educación
- Of. Partes



DDoc 1192022

PTRA N°: 9.006/2016  
AT N°: 435/2016

PREINFORME DE OBSERVACIONES  
N° 1.043, DE 2016, SOBRE AUDITORÍA  
AL FONDO DE APOYO A LA  
EDUCACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, EN  
EL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN  
MUNICIPAL DE TEMUCO.

TEMUCO, 17 NOV. 2016

En cumplimiento del plan anual de fiscalización de esta Contraloría Regional para el año 2016, y en conformidad con lo establecido en los artículos 95 y siguientes de la ley N° 10.336, de Organización y Atribuciones de la Contraloría General de la República, y el artículo 54 del decreto ley N° 1.263, de 1975, Orgánico de Administración Financiera del Estado, se efectuó una auditoría a los recursos transferidos por el Ministerio de Educación -MINEDUC-, en el marco del Fondo de Apoyo a la Educación Pública Municipal, FAEP, al Departamento de Educación Municipal de Temuco. El equipo que ejecutó la fiscalización fue integrado por don Rodrigo Roa Arias y don Carlos Aguil Teca, auditor y supervisor, respectivamente.

### JUSTIFICACIÓN

Este Organismo de Control, en concordancia con lo expuesto en la resolución N° 20, de 2015, que Fija normas que Regulan las Auditorías efectuadas por la Contraloría General, y de acuerdo con los resultados del proceso de planificación 2016, el que consideró, entre otras variables, el nivel de riesgo del servicio, ha determinado efectuar una auditoría en el Departamento de Educación Municipal de Temuco.

### ANTECEDENTES GENERALES

La Municipalidad de Temuco es una corporación autónoma de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya misión según lo establece el artículo 1° de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de la comuna.

Luego, la referida ley N° 18.695, en su artículo 4°, letra a), dispone que la educación constituye una de las funciones no privativas de los municipios, para lo cual, dicha normativa contempla en la estructura orgánica de las entidades edilicias, una unidad de servicios incorporados a la gestión municipal, a la que, según el artículo 23 del referido cuerpo normativo, le corresponde asesorar al Alcalde y al concejo en la formulación de las políticas

AL SEÑOR  
RICARDO BETANCOURT SOLAR  
CONTRALOR REGIONAL DE LA ARAUCANÍA  
PRESENTE

**CERTIFICADO**

EL JEFE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE EDUCACION, CERTIFICA QUE AL DIA DE HOY, 07.12.2016, LA SITUACION PRESUPUESTARIA FINANCIERA DE LOS FONDOS DE APOYO DE EDUCACION PUBLICA DE LOS AÑOS 2014 Y 2015 ES LA SIGUIENTE:

\*FAEP. 2014        \$ 10.704.257 (diez millones setecientos cuatro mil doscientos cincuenta y siete pesos),

\*FAEP. 2015        \$ 410.763.396 (cuatrocientos diez millones setecientos sesenta y tres mil trescientos noventa y seis pesos).

SE CERTIFICA, CON LA FINALIDAD DE TRASPASAR LA SUMA DE \$ 421.467.653 (CUATROCIENTOS VEINTIUN MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS), DESDE LA CUENTA CORRIENTE 1110301065 BCO. M. TCO. OP. SERV. EDUC. A LA CUENTA CORRIENTE 1110301623, BCO. M. TCO. FONDOS APOYO EDUC. PUBLICA (FAEP.).

LO ANTERIOR PARA DAR CUMPLIMIENTO A OBSERVACIONES EFECTUADOS POR CONTRALORIA REGIONAL DE LA ARAUCANIA.

EN TEMUCO, 07 DE DICIEMBRE DE 2016.



**IVAN SORIANO TENORIO**  
JEFE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS EDUC.

Mdvc.